



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

13 DE JUNIO DEL 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos, siendo las 10:00 horas del trece de junio 2023, se reunieron en forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales a sesión ordinaria.

A solicitud de la decana el secretario académico verifica el quórum Reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Dr. Tito Ronar Rengifo Flores, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, Mgr Celia María Babilonia Reátegui, y el estudiante Roberto Carlos Gallardo Llumpo con la asistencia de siete miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La decana solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión ordinaria anterior de fecha 28 de marzo 2023, al término de la lectura, la decana pregunta a los miembros de consejo de Facultad si tienen observaciones, al no haber observaciones al acta por los miembros de Consejo de Facultad, el acta de sesión ordinaria del 28 de marzo 2023 es aprobada.

2. SECCIÓN DESPACHO. La Decana indica a los miembros de consejo que debido a la cantidad de documentos y su importancia solicita pasen a orden del día para su discusión. Los miembros de Consejo aceptan la propuesta.

3. **SECCIÓN INFORMES** La decana en forma sucinta hace mención las dificultades en el inicio del presente semestre académico en cuanto a lo académico cruce de horarios, falta de aulas y docentes. En lo administrativo la falta de personal para la atención de llaves, controles en Bermúdez, ya que los vigilantes de la empresa particular están impedidos de realizar ese trabajo por no ser parte de su actividad según el Vicerrector Académico(e) y la DGA. El personal administrativo de la Facultad se resiste a cumplir con el trabajo encomendado porque aducen estar enfermos y porque no es su nivel de trabajo como es el caso de la Sra Ketty, quien no cumple con el memorando recibido y sigue en mesa de partes y aún más, me envió carta notarial y luego carta judicial por abuso de autoridad y para responder dentro de 48 horas, sin embargo, tanto Francisco como Henry están cumpliendo al memorando enviado. También representantes de Sindicato se hicieron presente aduciendo que la Sra, Ketty le corresponde ser jefa de mesa de partes por su condición. En cuanto al mantenimiento se atendió con los aires acondicionados, pero por el tiempo que tienen, se malogran enseguida, faltan cortinas para algunas aulas del tercer piso, la facultad no tiene recursos económicos para atender diversos problemas que se presentan, los escasos ingresos son para repotenciar toner, pagar a un guardián para sábado y domingo en el horario que falta, ya que los guardianes que envían de personal trabajan de lunes a viernes. Por otro lado, la caja chica hasta este mes de junio sólo se ha recibido en dos veces en lo que va del año y se utilizan en atender gastos de la facultad. El Gobierno Regional envió los materiales que se acordó el año pasado, pero aún no se distribuyen por falta de un documento, esperemos una distribución equitativa para el equipamiento completo de las aulas de Bermúdez. También informo que la profesora **CECILIA RÍOS PÉREZ**, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales, en forma solidaria estará asumiendo la carga académica del profesor Freddy Abel Arévalo Vargas por un mes por encontrarse delicado de salud, según OFICIO N° 043-2023-DACS-FCEH-UNAP, presentado por el director del Departamento Académico de Ciencias Sociales Dr. PEDRO EMILIO TORREJÓN MORI.

4. SECCIÓN PEDIDOS

No hay pedidos

5. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

La decana trae a colación el tema de los contratos que aún no son atendidos por la Unidad de Recursos Humanos de la UNAP, correspondientes a tres docentes del Departamento Académico de Ciencias Sociales (Antropología Social) y una docente de Ciencias de la Educación indicando que están a la espera del acuerdo que tome El Consejo Universitario a solicitud de las facultades, a pesar de que se envió a inicio de semestre de acuerdo con el artículo primero de la resolución de Consejo Universitario N°047-2023-CU-UNAP de fecha 15 de marzo 2023, que autoriza concurso público de méritos [...], si bien es cierto que los profesores no ingresaron por concurso público el 2022, pero si fueron contratados de manera excepcional por la URH de la UNAP de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°091-2022-CU-UNAP y que cumplan con los requisitos en las plazas desiertas para contrato docente. Además, los cuatro docentes afectados provienen de un concurso público del 2012 y 2013 en el cual fueron adjudicados a sus plazas correspondientes. También tenemos a la mano los oficios de los departamentos académicos proponiendo el contrato de docentes. La decana solicita opiniones al respecto.

El profesor **José Díaz Heredia**, explica que hay que dialogarlo, tenemos responsabilidad, deseamos que continúen, pero con la ley universitaria 30220 anula lo actuado con la ley 23733, La ley 31363 indica sólo para aquellos docentes que ya tienen tesis o estudios y luego de carácter administrativo y legal se debería dar apertura al concurso. Se debe solicitar el contrato para el semestre académico en el marco de la ley la ley N°30220 en la **TERCERA**: Plazo de adecuación de docentes de la Universidad Pública y Privada en las Disposiciones Complementarias transitorias, y el **Artículo 4** Ampliación del plazo de adecuación para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de posgrado de la ley 31364.

La profesora **Celia Babilonia Reátegui**: Opina que deben contratarse sólo para el I semestre Académico del 2023.

La Decana solicita al secretario académico dar lectura a los oficios enviados por los Departamentos Académicos proponiendo el contrato de sus docentes, y tomar acuerdos.

OFICIO N°044-2023-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 12 de junio 2023, enviado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Dr. Pedro Emilio Torrejón Mori y solicita Renovación de contratos Docente de Antropología Social I y II semestre Académico 2023, de los docentes OSCAR FREDERIK UGARTE MEGO, JUAN PABLO MONCADA IBAÑEZ Y JAIME EDMUNDO CANELO RAMOS, de la Escuela de Antropología Social adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales, FCEH, y en base a que los docentes mencionados se hallan en proceso de obtener los grados académicos, según establece la ley Universitaria N°30220 y la ley 31364, sobre ampliación de plazo para la obtención de grado académico, hasta el 30 de diciembre de 2023.

Luego de escuchar la lectura del oficio, los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad:

ACUERDO

Proponer la renovación de contrato para el I semestre académico 2023 en vista de que no se cuenta con profesionales de Antropología con el grado académico requeridos por ley en la ciudad y en el marco de la ley 31364 de los profesores: OSCAR FREDERIK UGARTE MEGO, JUAN PABLO MONCADA IBAÑEZ Y JAIME EDMUNDO CANELO RAMOS, de la Escuela de Antropología Social, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales.

OFICIO N°041-2023-DACE-FCEH-UNAP, de fecha 10 de mayo 2023, enviado por la directora(e) del Departamento Académico de Ciencias de la Educación Mgr. Paola Melissa Pinche Ramos quien solicita el contrato excepcional de la docente ROCÍO DEL PILAR DÍAZ ZUMAETA licenciada en educación secundaria con especialidad en ciencias sociales, para el I y II semestre académico 2023, quien asumirá la carga académica del docente ROLANDO DÍAZ PÉREZ por haber solicitado LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, para ocupar un cargo público.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDO

Proponer contrato excepcional para el I semestre académico 2023 a la profesora, ROCÍO DEL PILAR DÍAZ ZUMAETA en el marco de los requisitos que la ley universitaria 30220 amerite.

OFICIO N°057-2023-DACE-FCEH-UNAP, de fecha 12 de junio 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación Dr. Emilio Augusto Montani Ríos y solicita el contrato excepcional de la docente de Educación Inicial, SILVIA KARINA PINEDO NAVARRO en base que la docente en mención se hallan en proceso de obtener el grado académico, según establece la ley Universitaria N°30220 y la ley 31364, sobre ampliación de plazo para la obtención de grado académico, hasta el 30 de diciembre de 2023.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDO

Proponer la renovación de contrato para el I semestre académico 2023 en el marco de la ley 31364 de la profesora SILVIA KARINA PINEDO NAVARRO, de la Escuela profesional de Educación Inicial, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación.

OFICIO N°054-2023-DACE-FCEH-UNAP de fecha 30 de mayo 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación Dr. Emilio Augusto Montani Ríos, que por renuncia del Dr. LUIS ENRIQUE CAPCHA VEGA, solicita el contrato excepcional del profesor JORGE CUEVA PIÑA, para el I y II semestre académico 2023, de acuerdo con la resolución de Consejo Universitario N°047-2023-CU-UNAP.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDO

Proponer contrato excepcional para el I semestre académico 2023, al profesor JORGE CUEVA PIÑA en el marco de la resolución de Consejo Universitario N°047-2023-CU-UNAP, y los requisitos que la ley universitaria 30220 amerite,

OFICIO N°031-2023-DAMyE-FCEH-UNAP de fecha 25 de mayo 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, Dr. JULIO OSWALDO GOICOCHEA ESPINO, que al no haberse cubierto la plaza de JPTC en concurso público 2023, según Informe Final del Concurso de Contrato docente-FCEH-2023 con OFICIO N°003-2023-CCPMCD-FCEH-UNAP de fecha 17 de mayo 2023. Por tanto, solicita contrato de docente para el I y II semestre académico 2023 al Ingeniero en Sistemas CHRISTIAN ALFREDO ARÉVALO JESÚS.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDO

Proponer el contrato en plaza desierta al Ingeniero en Sistemas CHRISTIAN ALFREDO ARÉVALO JESÚS para el I semestre académico 2023 en el marco del informe final del concurso de contrato docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades 2023 y los requisitos que la ley universitaria 30220 amerite.

OFICIO N°018-2023-DAMyE-FCEH-UNAP de fecha 03 de abril 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, Dr. JULIO OSWALDO GOICOCHEA ESPINO, que de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N°011-2021-AU-UNAP, aprueban el informe final del Proceso Electoral 2021 que contiene los resultados de la elección de las autoridades universitarias, rector, vicerrectores entre otros, siendo elegido al cargo de vicerrector Académico el docente Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA del Departamento Académico de Matemática y Estadística, por tanto, deja temporalmente su carga académica, en este sentido solicita contrato excepcional de tipo DCU-A1 a la docente HILDA ANGELICA REYNA FARJE VELA, quien asumirá la carga académica para el I Semestre Académico 2023 y mientras dure el cargo (cinco años) del profesor en mención.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDO

Proponer el contrato en plaza desierta al Ingeniero en Sistemas CHRISTIAN ALFREDO ARÉVALO JESÚS para el I semestre académico 2023 en el marco del informe final del concurso de contrato docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades 2023 y los requisitos que la ley universitaria 30220 amerite.



OFICIO N°022-2023-D-DALyL-FCEH-UNAP de fecha 14 de junio 2023, enviado por el director del Departamento Académico de Lengua y Literatura Dr. Oscar Ernesto Acuña Reyna, que en vista de la licencia sin goce de haberes de la docente TERESA DEL CARMEN ARENAS AVALOS, a partir del 1 de junio al 30 de setiembre 2023, solicita el contrato excepcional, para cubrir la carga académica del I semestre académico 2023, al docente **RENATO ACHATA LANDAETA**.

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDO

Proponer el contrato Excepcional para el I semestre académico 2023, al docente RENATO ACHATA LANDAETA, para asumir la carga académica de la profesora TERESA DEL CARMEN ARENAS AVALOS por licencia sin goce de haberes en el presente semestre académico. Respetando la ley 30220 ley universitaria, Estatuto de la UNAP y otros requisitos que hubiere.

La decana, indica a los miembros de Consejo de facultad,

1. El director de escuela de Idiomas extranjeros Dr. Edgar Guzmán Cornejo, solicita Resolución de aprobación de consejo de facultad de lo siguiente:
OFICIO N° 004-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP. Proyecto de Responsabilidad Social universitaria de Idiomas extranjeros año 2022
OFICIO N° 005-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP. Plan de Acción Tutorial de Idiomas Extranjeros 2022
OFICIO N° 158-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP, Programa de Responsabilidad Social año 2023, del Programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en inglés y alemán, y de programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en inglés y francés.
OFICIO N° 159-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP. Plan de Acción Tutorial de Idiomas Extranjeros 2023 del Programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en inglés y alemán, y de programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en inglés y francés.
2. El director de Escuela de Educación Física Dr. Luis Enrique Torres García, mediante OFICIO N° 011-2023-DEPEF-FCEH-UNAP, remite Plan de Tutoría Universitaria año 2023, de la Escuela Profesional de Educación Física, para Resolución de consejo de facultad de tutores, correspondiente al segundo semestre 2022.
3. El director de escuela de Filosofía y Psicopedagogía Dr. Néstor Oswaldo Pérez Tenazoa, mediante OFICIO N° 012-2023-DAFIPS-FCEH-UNAP, remite Proyecto de Responsabilidad Social universitaria de Filosofía y Psicología II-2022 y solicita Resolución de aprobación de consejo de facultad del Proyecto de Responsabilidad Social universitaria de Filosofía y Psicología correspondiente al segundo semestre 2022

Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad,

ACUERDOS

1. Aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social universitaria y el Plan de Acción Tutorial año 2022 de Idiomas Extranjeros
Aprobar el Programa de Responsabilidad Social y el Plan de Acción Tutorial de año 2023 del Programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en Inglés y alemán, y de programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en inglés y francés de Idiomas Extranjeros
2. Aprobar la emisión de Resolución de consejo de facultad de tutores, correspondiente al segundo semestre 2022. De la escuela profesional de Educación Física.
3. Aprobar Proyecto de Responsabilidad Social universitaria, segundo semestre académico año 2022, del Departamento Académico de Filosofía y Psicología.

La decana da lectura al MEMORANDO N° 0802-2023-R-UNAP, de fecha 5 de mayo 2023 del rector de la UNAP RODIL TELLO ESPINOZA, cuyo asunto dice "solicita reapertura y ampliación del Programa de Profesionalización de docentes, auxiliares y promotores No titulados para la educación básica regular, nivel inicial de los programas no escolarizados de educación inicial PRONOEI". Al respecto los miembros de consejo de facultad deliberan poniendo énfasis si las condiciones básicas de calidad y si fueron levantadas las observaciones por la SUNEDU en cuanto a infraestructura, laboratorios, biblioteca, etc.

La decana manifiesta que aún no se hace nada, debido a que la Universidad no cuenta con presupuesto. Ante esta situación el pleno acuerda.

ACUERDO

Que la apertura y ampliación del Programa de Profesionalización de docentes esta supeditado cuando se apertura el examen de admisión para el Programa de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación.

Siendo las 12:35 horas se levanta la Sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad.


Dra. Guillermina E. Gonzales Méndez
Decana.
FCEH




Mtro. Atilio A. Minea Tello
Secretario Académico
FCEH

